

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8880** BARCELONA

Edicto.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 788/2017 Sección C.

NIG: 0801947120178006229.

Fecha del auto de declaración. 18.01.2018.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. MONTREYMA TRES DE QUATRE, S.L., con CIF nº B63989289, con domicilio en calle Argullós 89-93, bajos 08019 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: LENER Administradores concursales SL., quien designa a Javier Espla López del Rincón, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 431 bís, 7ª planta, 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: concursomontreymatdq@lener.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) Barcelona.

Forma de personación. Los creadores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 25 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009970-1